



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Código: IFC300_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución de procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Mantener actualizadas las aplicaciones de usuario para garantizar su funcionamiento, según especificaciones técnicas y procedimientos de la organización.

- 1.1. El software de aplicación se instala para soportar las necesidades funcionales de los usuarios a indicación del administrador del sistema y según procedimientos establecidos.
- 1.2. Las actualizaciones del software de aplicación se realizan para mantener y renovar las funcionalidades del sistema, según especificaciones técnicas del fabricante y normas de la organización.
- 1.3. El software de aplicación no utilizado se desinstala para evitar un mal aprovechamiento del espacio de almacenamiento, según procedimientos establecidos.
- 1.4. Las incidencias detectadas se documentan y registran, en el caso en que no lo estén, según procedimientos establecidos.
- 1.5. El software de aplicación publicado en los servicios centrales se actualiza según la periodicidad establecida, se mantiene la gestión de usuarios y permisos y se desinstala cuando la organización decide prescindir de él.
- 1.6. Los procesos de diagnóstico se realizan en los equipos en los que se han detectado incidencias utilizando herramientas específicas y de gestión remota con el fin de solucionarlas o escalarlas siguiendo los procedimientos establecidos.

2. Realizar tareas de administración del software de base para mantener el sistema informático en funcionamiento, según procedimientos establecidos.

- 2.1. El mantenimiento físico y lógico y la limpieza de soportes de información se llevan a cabo periódicamente, con las herramientas específicas, para asegurar su integridad y funcionamiento, según procedimientos establecidos.
- 2.2. Las tareas de administración para el mantenimiento de la configuración del software de base y de aplicación en los equipos cliente se realizan según procedimientos establecidos y necesidades de uso.
- 2.3. Los periféricos conectados a los equipos cliente se configuran lógicamente en el software de aplicación, para su explotación, según procedimientos establecidos y especificaciones técnicas.
- 2.4. La ejecución de tareas de administración se realiza utilizando herramientas software específicas que faciliten su ejecución, según especificaciones técnicas y necesidades de uso.
- 2.5. La ejecución de tareas de administración programadas se comprueba, para asegurar su funcionamiento y periodicidad, según procedimientos establecidos y necesidades de uso.
- 2.6. La ejecución de programas o guiones se realiza, a indicación del



administrador, y según procedimientos establecidos, para llevar a cabo tareas administrativas, documentándose el resultado obtenido.

- 2.7. Las incidencias detectadas se documentan y registran, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.
- 2.8. Las incidencias detectadas se resuelven o escalan, para proceder a su solución, según procedimientos establecidos.

3. Monitorizar el rendimiento del software de base y de aplicación, informando de los resultados obtenidos, según procedimientos establecidos.

- 3.1. Las herramientas de monitorización se comprueban, para verificar su funcionamiento, según los procedimientos establecidos por la organización.
- 3.2. Las herramientas de monitorización se utilizan para detectar posibles anomalías en el funcionamiento del software de base y de aplicación del sistema, así como del sistema origen para las aplicaciones publicadas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización.
- 3.3. Los programas de medición del software se ejecutan tanto en los puestos como en los servidores donde se ejecutan las aplicaciones publicadas, para comprobar el rendimiento de los procesos, según procedimientos establecidos.
- 3.4. Las alarmas y eventos monitorizados se documentan y su registro se archiva para su uso posterior, según procedimientos establecidos.
- 3.5. Las acciones correctivas establecidas, para responder a determinadas alarmas e incidencias se llevan a cabo, según procedimientos establecidos.
- 3.6. Las incidencias detectadas se documentan y registran, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.

4. Controlar y revisar los inventarios de software para asegurar su validez y actualización, según especificaciones recibidas.

- 4.1. Los inventarios de los componentes lógicos del sistema se comprueban, para asegurar su validez, según las normas de la organización.
- 4.2. Los cambios detectados en la versión, configuración o situación de componentes lógicos, se documentan para mantener el inventario actualizado, según procedimientos establecidos.
- 4.3. Los identificadores de los componentes lógicos sujetos a derechos de autor se comprueban, para mantener control sobre las licencias instaladas, según la normativa aplicable.
- 4.4. Las incidencias detectadas sobre malfuncionamiento de software, cambios no autorizados de configuración, instalación no autorizada de componentes, o usos indebidos de los mismos se documentan para su



uso posterior, según procedimientos establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *El software en el sistema informático.*

- Tipos de software.
- Software de sistema y software de usuario.
- Funciones y características.

2. *Procedimientos para la instalación de componentes software.*

- Requisitos del sistema.
- Licencias de propiedad, uso y distribución del software.
- El inventario de software.
- Parámetros y configuración del sistema en el proceso de instalación.
- Registros y bases de datos del software instalado.
- Configuración de aplicaciones para el acceso a periféricos.

3. *Procedimientos de mantenimiento de software.*

- Objetivos de un plan de mantenimiento.
- Actualización del software de aplicación, verificación de requisitos y procesos de actualización.

4. *Procedimientos de administración.*

- Tipos de tareas administrativas.
- Herramientas administrativas.
- Mantenimiento del sistema de archivos y soportes de información.
- Tareas programadas.

5. *Técnicas de monitorización y medida del rendimiento de los elementos de software.*

- Parámetros de configuración y rendimiento de los componentes software.
- Herramientas de monitorización de software.
- Procedimientos de medida del rendimiento.

6. *Incidencias y alarmas del software del sistema informático.*

- Clasificación de incidencias y alarmas del software.



- Herramientas de diagnóstico de incidencias y alarmas de software.
- Métodos establecidos para la solución de problemas de software.
- Mantenimiento remoto: herramientas y configuración.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener una actitud proactiva orientada a la mejora de procesos.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para administrar y mantener el software base y de aplicación de cliente utilizando una red local operativa que deberá estar compuesta al menos por un escáner, una impresora y dos equipos de usuario con conexión a Internet, de los cuales uno de ellos contará con el software de



base recién instalado, sin aplicar ninguna actualización. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Mantener el software de base y de aplicación.
2. Administrar la configuración y el mantenimiento del software base de un equipo.
3. Monitorizar el rendimiento de un equipo.
4. Actualizar el inventario de software para un equipo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de software específico de medida del rendimiento, de monitorización, de inventario y la documentación requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia profesional en condiciones de estrés profesional.

a) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación:

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Mantenimiento del software de base.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Localización de las actualizaciones y/o parches online o en local, como en WSUS o en repositorios descargados en local entre otros, requeridas.- Aplicación de las actualizaciones (y/o parches) localizadas de forma que el software se mantenga operativo y sin conflictos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Instalación del software de aplicación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación del software de aplicación, de forma que quede disponible para su utilización.- Actualización de este software de aplicación de forma que quede operativo y sin conflictos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Configuración de periféricos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración del scanner.- Configuración de una impresora en local (USB) y en red (printserver IP).- Documentación del mantenimiento realizado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elaboración de un plan básico periódico de administración y mantenimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Confección del plan.- Documentación del plan básico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Implementación de una solución de administración remota entre dos equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conexión remota al equipo bajo prueba desde el otro equipo utilizando Terminal Server/Escritorio Remoto o herramientas tipo VNC, LTSP o FreeNX con éxito. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Utilización de software de medida de rendimiento y de monitorización del software.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de un software de monitorización de forma que se compruebe el funcionamiento del sistema.- Ejecución de un software de diagnóstico de forma que se pueda monitorizar el software del equipo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<i>Gestión de las incidencias.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de la incidencia.- Diagnóstico de la incidencia.- Resolución de la incidencia.- Documentación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Actualización del inventario de software.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de un software de inventario de forma que se seleccionen los datos deseados.- Documentación en el formato indicado, utilizando la información generada por el software, del inventario del equipo bajo prueba. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>El Scanner y la impresora en local instaladas está disponible para su uso. Conecta y configura el printserver asignando IP y contraseña de administrador para la impresora en red y configura el puerto de impresión IP en la máquina cliente. Mantiene el área de trabajo recogida, y ordena/recoge los cables. La documentación recoge las características del mantenimiento realizado, incluye los parches y drivers figurando claramente la versión de estos así como la fecha de la instalación en el equipo, se aplican formatos de fuente y el texto no presenta errores ortográficos.</i></p>
4	<p><i>El Scanner y la impresora en local instaladas está disponible para su uso. Conecta y configura el printserver asignando IP y contraseña de administrador para la impresora en red pero no configura el puerto de impresión IP en la máquina cliente. Mantiene el área de trabajo recogida, y ordena/recoge los cables. La documentación recoge las características del mantenimiento realizado, incluye los parches y drivers figurando claramente la versión de estos así como la fecha de la instalación en el equipo, se aplican formatos de fuente y el texto no presenta errores ortográficos.</i></p>
3	<p><i>El Scanner y la impresora en local instaladas está disponible para su uso. No configura el printserver. Mantiene el área de trabajo recogida, y ordena/recoge los cables. Documenta el mantenimiento realizado incluyendo los parches y drivers.</i></p>
2	<p><i>Instala correctamente el Scanner y la impresora en local. No mantiene el área de trabajo recogida, y/o ni ordena/recoge los cables. Documenta el mantenimiento realizado incluyendo los parches y drivers.</i></p>
1	<p><i>Únicamente instala el Scanner al ser detectado de manera automática como PnP por el Sistema Operativo. No mantiene el área de trabajo recogida, ni ordena/recoge los cables. No documenta el mantenimiento realizado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>El plan básico periódico incluye todas las labores de administración y mantenimiento requeridas y las instrucciones de ejecución necesarias para realizarlas, añadiendo la periodicidad y la preferencia horaria de ejecución de las labores descritas. En la presentación del documento se aplican formatos de fuente y el texto no presenta errores ortográficos.</i>
4	<i>El plan básico periódico incluye todas las tareas de administración y mantenimiento requeridas y las instrucciones de ejecución necesarias para realizarlas, añadiendo la periodicidad y preferencia horaria de ejecución de las labores descritas. La documentación es completa.</i>
3	<i>El plan básico periódico incluye algunas de las labores de administración y mantenimiento requeridas y las instrucciones de ejecución necesarias para realizarlas, y no se describe la periodicidad o la preferencia horaria de ejecución de las labores descritas. La documentación no es completa.</i>
2	<i>El plan básico periódico incluye pocas labores de administración y mantenimiento entre las requeridas y las instrucciones de ejecución necesarias para realizarlas, y no se describe la periodicidad o la preferencia horaria de ejecución de las labores descritas. La documentación no es completa.</i>
1	<i>El candidato no indica las labores a realizar ni la periodicidad correspondiente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>La incidencia se ha detectado correctamente. El origen de la incidencia se ha localizado. La incidencia ha sido diagnosticada. La solución ha sido planteada. El problema ha sido resuelto o escalado a un superior. Se ha documentado de forma clara dicha incidencia y se ha registrado. El usuario ha sido informado correctamente de la incidencia y su proceso de resolución.</i>
4	<i>La incidencia se ha detectado correctamente. El origen de la incidencia se ha localizado. La incidencia ha sido diagnosticada. La solución ha sido planteada. El problema ha sido resuelto o escalado a un superior. No se ha documentado correctamente dicha incidencia para proceder a su registro. El usuario no ha sido informado correctamente de la incidencia y su proceso de resolución.</i>
3	<i>La incidencia se ha detectado correctamente. El origen de la incidencia se ha localizado. La incidencia ha sido diagnosticada. La solución ha sido planteada. El problema no ha sido resuelto o escalado a un superior. No se ha documentado correctamente dicha incidencia para proceder a su registro. El usuario no ha sido informado correctamente de la incidencia y su proceso de resolución.</i>
2	<i>La incidencia se ha detectado correctamente. El origen de la incidencia se ha localizado. La incidencia no ha sido diagnosticada. La solución no ha sido planteada. El problema no ha sido resuelto o escalado a un superior. No se ha documentado correctamente dicha incidencia para proceder a su registro. El usuario no ha sido informado correctamente de la incidencia y su proceso de resolución.</i>
1	<i>La incidencia se ha detectado correctamente. El origen de la incidencia no se ha localizado. La incidencia no ha sido diagnosticada. La solución no ha sido planteada. El problema no ha sido resuelto o escalado a un superior. No se ha documentado correctamente dicha incidencia para proceder a su registro. El usuario no ha sido informado correctamente de la incidencia y su proceso de resolución.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

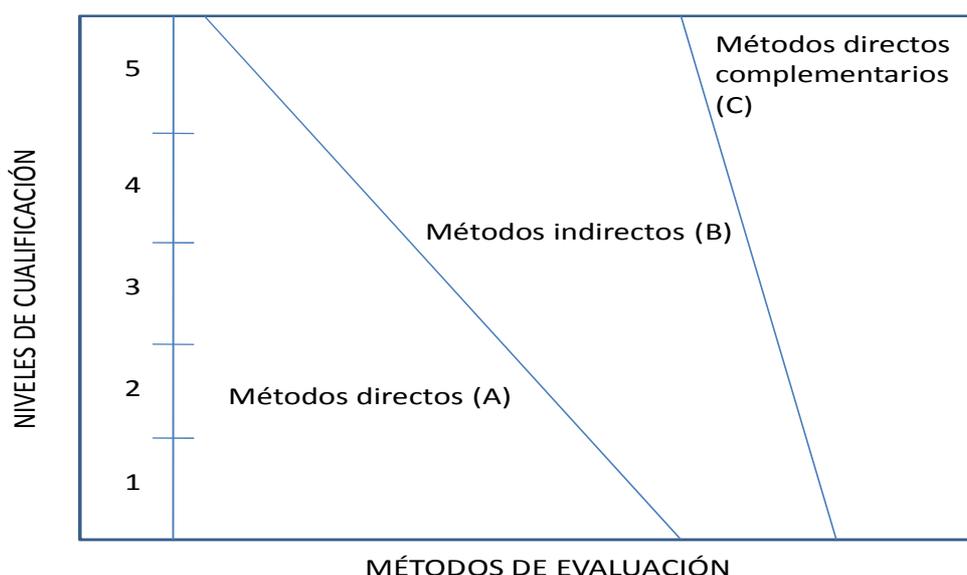
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la ejecución de procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación del cliente, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



Se recomienda que para evaluar la competencia de respuestas a contingencias de la persona candidata se le entregue una configuración errónea de algún dispositivo o un dispositivo averiado en alguna de sus funciones.

- h) En el desarrollo de la SPE se recomienda que el software de aplicación a instalar por parte del candidato sea por ejemplo un paquete ofimático tipo Office/OpenOffice.
- i) En el desarrollo de la SPE se recomienda que se caractericen las instalaciones propuestas, definiendo los parámetros de partida requeridos.
- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con la red produciendo fallos en la misma, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.